



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO
VALLEDUPAR - CESAR
i05ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO
EJECUTANTE: CLINICA ERASMOS LTDA
EJECUTADO: AXA COLPATRIA S.A.
RADICACIÓN No. 20001 31 03 005 2020 00014 – 00.

Veintinueve (29) de junio de dos mil veintitrés (2023)

En atención a lo solicitado por el apoderado de la ejecutada AXA COLPATRIA S.A en memorial visible en el archivo 90 del expediente y del apoderado de la parte demandante en el archivo 91, en el que pide la entrega del depósito judicial por valor de \$ 349.044.459, oo consignado por la demandada a fin de dar cumplimiento a la sentencia, por ser procede el despacho a ordenar la entrega en favor de la CLINICA ERASMO LTDA, a través de su representante legal, el depósito judicial No. 424030000731958 del 05/12/2022 por valor de \$349.035.873, oo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DANITH CECILIA BOLÍVAR OCHOA
JUEZ

C.B.S.

Firmado Por:
Danith Cecilia Bolivar Ochoa
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 05 Escritural
Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1a0f35ec0b44c1df772cdfa2ef77c0a251f0407bef4e0db17e75d174d493f730**

Documento generado en 29/06/2023 05:40:01 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>